

23/04/2019

Fiscalía de Las Condes: decretan Prohibición de acercarse a las víctimas contra imputado Nicolás López

Con prohibición de acercarse a las víctimas, arraigo nacional y firma mensual ante la 19 Comisaría de Providencia. Esas son las medidas cautelares que se decretaron por parte del 8 Juzgado de Garantías contra el imputado Nicolás López, quien fue formalizado por la Fiscalía de Las Condes por ocho delitos que afectaron a cinco víctimas, imputándole dos violaciones, cinco abusos sexuales y el delito de ofensas al pudor.

La fiscal Lorena Parra valoró la decisión del tribunal, que si bien rechazó la solicitud de decretar la prisión preventiva contra el imputado, en su resolución dio por acreditada la participación del imputado en todos los delitos e incluso se indicó que la defensa del imputado no cuestionó la participación de este en el delito de ofensas al pudor.

“El tribunal señala que hay antecedentes, suficientes, plausibles, para acreditar estos delitos y que el imputado ha tenido participación en los mismos”, señaló la fiscal Parra.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369